

LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y EL ANALFABETISMO EN LEÓN DURANTE EL SIGLO XIX

por Francisco J. LEÓN CORREA

a) La situación y evolución de la enseñanza primaria

La provincia de León ocupa un puesto destacado durante el siglo XIX en el campo de la enseñanza primaria. Desde mediados de este siglo se sitúa en uno de los primeros lugares entre todas las provincias españolas en cuanto al número de escuelas públicas. Por consiguiente, el grado de alfabetización es también elevado, aunque no tanto como pudiéramos suponer por esos datos de las escuelas, ya que, a pesar del enorme esfuerzo que se realizó en este campo, los resultados tardaron en ser satisfactorios.

En el año 1821, por acuerdo de la Diputación Provincial de León del 29 de noviembre, se establece un plan de creación de escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la provincia¹. Desde esa fecha hasta mediados de siglo se realiza un notable progreso en el campo de la enseñanza primaria, de forma que en el año 1847 existían ya 807 escuelas, con un total de 31.972 alumnos. Si tenemos en cuenta que en toda España se calcula para 1850 que existían unas 13.334 escuelas, y que la población total de León era de 267.438 habitantes, con 1.358 pueblos, podemos valorar como bastante satisfactorios los resultados de ese plan de escuelas. Más de la mitad de los pueblos disponen de escuela y la proporción de alumnos respecto al total de la población es de 0,12 a 1, proporción que seguirá casi igual durante el resto del siglo.

Desde 1857 se producirá un nuevo avance, al decretarse por la ley Moyano la escolaridad obligatoria entre los seis y los nueve años, si bien la enseñanza primaria no será aún gratuita. Sin embargo, en la región leonesa este avance no es muy significativo: en el último tercio del siglo XIX la proporción de alumnos respecto a la población global ha subido solamente en la proporción de 0,13 a 1². Se produce, por tanto, cierto estancamiento durante la Restauración canovista, reflejo del general que tiene lugar en toda España. Queremos resaltar, sin embargo, que el progreso fundamental no se produce, como ocurre en otras regiones, a mediados de siglo, sino antes, quizá por la mejor situación de la enseñanza primaria a fines del siglo XVIII, y por la aplicación más extensa del plan de escuelas de 1821.

Para valorar mejor estos datos hemos establecido dos cuadros en cierta forma

(1) Diputación Provincial de León, *Plan de escuelas*. León, 1821.

(2) Datos de 1847 tomados de PASCUAL MADDOZ, *Diccionario*, Tomo X. Los datos de finales de siglo están tomados de POLICARPO MINGOTE Y TARAZONA, *Guía del viajero por León y su provincia*, León, 3.ª ed., 1900.

complementarios. En el primer cuadro exponemos la evolución del número de escuelas, clasificadas en elementales, incompletas y mixtas, y del número de alumnos, así como los presupuestos dedicados a este campo de la enseñanza a lo largo de todo el siglo. Hemos subrayado los datos que nos parecen más fiables, y que marcan de una manera clara la evolución y progreso de la enseñanza primaria: son los que proporcionan Pascual Madoz para el año 1847, García de la Foz para 1867, y los estudios de Policarpo Mingote de los años 1865-70, 1879 y 1900³.

En el segundo cuadro, con el propósito de valorar mejor la distribución provincial de la enseñanza primaria, exponemos su situación en dos años, 1847 y 1884, en cada uno de los partidos judiciales de la provincia, así como una comparación entre esos dos años respecto al número de pueblos, habitantes y escuelas⁴.

Los resultados que pueden obtenerse del estudio de estos cuadros son los siguientes:

— En primer lugar, vemos cómo se produce un notable avance desde el plan de escuelas de 1821 hasta mediados de siglo. En el año 1847 es importante ese avance, como hemos visto al principio, y en el año 1867 llegará a su punto más alto: se ha pasado de 807 escuelas a 1.309, y de 31.972 alumnos a 47.400. La media para esos años que van del 1865 a 1870 es aún más alentadora: son 51.270 los alumnos que, por término medio, están escolarizados cada año en toda la provincia.

— En segundo lugar podemos apreciar que esa situación se va a mantener, después de un pequeño bache en la década de los setenta, y poco a poco asciende de nuevo la cifra de escuelas y alumnos. Son ya 1.359 escuelas en 1900, y los 50.035 alumnos de 1878 han subido a 60.579 a fines de siglo. El presupuesto dedicado a la enseñanza primaria tiene también un constante aumento a lo largo de todo el siglo.

— Si examinamos en tercer lugar la estructura provincial, podemos concluir que los partidos judiciales con mayor número de alumnos son, por este orden: Valencia de D. Juan, La Bañeza, Astorga, Ponferrada, Villafranca del Bierzo, y en séptimo lugar el de León capital. Sin embargo la proporción alumnos-habitantes no va a seguir este orden. Está en un primer lugar La Bañeza, y en lugares destacados Sahagún y La Vecilla, que contaban con un número mucho menor de alumnos. Explican este hecho dos factores. Por una parte, a pesar de tener más escuelas, es mucho mayor la población total de los grandes partidos judiciales; por otra, la creación de muchas escuelas no guarda en ocasiones relación con el potencial de alumnos y con las posibilidades de una verdadera atención educativa, como veremos después.

En el aspecto cuantitativo —nos fijaremos en seguida en el cualitativo también— León se sitúa entre las primeras provincias de España en cuanto al número de escuelas de instrucción primaria. Veamos algunos datos. En el año 1847 León ocupaba el primer lugar, según las cifras que proporciona Pascual Madoz. El presupuesto de la enseñanza primaria era muy elevado: 159.216 reales de vellón en metálico, 19.045 en frutos y, por retribución, 105.750. Todo esto sumaba 284.991 reales de vellón. Los alumnos suponían, como hemos señalado antes, el 12% de la población⁵.

(3) Fuentes: P. MADDOZ, *Diccionario*, ob. cit. J. GARCÍA DE LA FOZ, *Crónica de la provincia de León*, Madrid, 1867. P. MINGOTE, ob. cit. 1.ª y 3.ª eds. de 1879 y 1900. SAEZ DE PARAYUELO, *Nuevo Nomenclátor de la provincia de León*, León, 1884. VALENTIN PICATOSTE, *Descripción política, eclesidástica y monumental de España, Provincia de León*, Madrid, 1891.

(4) Para este cuadro, P. MADDOZ y SAEZ DE PARAYUELO, ob. cit.

(5) P. MADDOZ, *Diccionario*, ob. cit. Tomo X, p. 145.

Cuadro I. Evolución de la enseñanza en la provincia de León durante el siglo XIX. ENSEÑANZA PRIMARIA

Año	Escuelas Elementales						Incompletas			Mixtas		Total		Alumnos		Presupuestos		
	Públicas		Privadas		Públ.	Priv.	-OS	-AS	/-OS, -AS	Total	-OS	-AS	Total	-OS	-AS			
	-OS	-AS	-OS	-AS														
1847	57	7	7	7	731					1			807	27.961	4.011	31.972	284.991 rs. vellón	
1867	108	101	9	29	992	66							1.309	16.354	10.862	27.216 (1)		
1877																		
65-70	-1.258	-	-32	-									1.290					
1878	116	126											1.057					
1884	124	112			2	8							443					
1891	-1.316	-43	-	-									1.400 (3)					
1900	-1.316	-43	-	-									1.359	38.123	22.456	60.579	517.236 ptas.	

Los datos de la media de los años 1865-70, así como los de 1891 y 1900 solamente dividen el total de escuelas entre públicas y privadas. Las clasificaciones de los demás años varían también en la sección incompletas o mixtas, por lo que no son datos muy de fiar. Hemos subrayado los datos totales que sí son significativos a la hora de ver la evolución de la enseñanza primaria.

- (1) Son datos del Censo de 1877: en el mismo comentario al censo se dice que son cifras muy bajas, y no significativas en absoluto.
- (2) Datos del Nuevo Nomenclátor de la Provincia de León, de Sáez de Parayuelo. Siguen también los datos de un censo de población, deformados como vemos. Son más adecuados a la realidad los que da —después de un serio estudio— Policarpo Mingote y Tarazona para la media 65-70, 1878 y 1900.
- (3) Datos generales que da Valentín Pícatoste: incluye todos los centros de enseñanza, en general, no sólo escuelas, por lo que los datos son superiores a los dados por Mingote y Tarazona.

Partidos judiciales	Enseñanza primaria en el año 1847						Enseñanza primaria en el año 1884										
	Elementales			Mestros			Alumnos			Elementales			Mixtas			Total	Presup.
	Públ.	Priv.	Incomp.	Total	Tit.	No tit.	-OS	-AS	Total	-OS	-AS	Incomp.	-OS	-AS	el.		
	-OS	-AS	-OS	-AS	-OS	-AS	-OS	-AS	-OS	-AS	-OS	-AS	-OS	-AS	-OS	-AS	-OS
Astorga	6	1	74	81	5	76	3.437	496	3.933	23	22	46	91	63.687			
La Bañeza	7	1	69	77	5	72	3.761	539	4.300	24	19	4	43	61.306			
León	2	5	112	125	10	115	2.880	400	3.280	5	6	1	58	72(1)			
Murias de P.	2		61	64	4	60	1.335	198	1.533	2	2		45	49			
Ponferrada	4		84	88	3	85	3.367	452	3.849	19	17	1	49	57.306			
Riaño	3		77	80	3	77	1.806	262	2.068	3	3		41	48			
Sahagún	7	1	80	88	6	82	2.506	359	2.865	7	7		46	60			
Valencia	17	3	49	70	21	49	3.920	567	4.487	19	17	1	2	28			
La Vecilla	1		69	70	—	60	2.030	290	2.320	2	2		2	43			
Villafraanca	4	1	56	64	4	60	2.919	418	3.337	20	17	1	3	36			
Total	53	7	731	807	61	746	27.961	4.011	31.972	124	112	2	8	435	691	454.421	

(1) El número de escuelas del partido judicial de León incluye una de párvulos y la normal de maestros.

P. Judiciales	Nº pueblos	1.358-1.500	Habitantes	Escuelas	Alumnos	Proporción	
						(alumnos-habitantes):	0,12 a 1 - 0,13 a 1
Totales	157	1.358-1.500	267.438-357.944	807-691	31.972-50.035	0,12 a 1	0,12 a 1 - 0,13 a 1
Astorga	161		33.523	81	3.933	0,12 a 1	Año 1847
La Bañeza	116		49.742	91	4.300	0,16 a 1	Año 1884
León	128		26.570	77	4.300	0,16 a 1	Año 1847
Murias de P.	176		42.341	90	3.280	0,11 a 1	Año 1884
Ponferrada	184		28.860	125	3.280	0,11 a 1	Año 1847
Riaño	158		45.489	72	1.553	0,08 a 1	Año 1884
Sahagún	174		19.289	64	1.553	0,08 a 1	Año 1847
Valencia	161		25.910	49	3.849	0,10 a 1	Año 1884
La Vecilla	198		39.133	88	3.849	0,10 a 1	Año 1847
Villafraanca	113		49.040	86	2.068	0,10 a 1	Año 1884
	119		20.708	80	2.068	0,10 a 1	Año 1847
	99		21.272	48	2.865	0,15 a 1	Año 1884
	101		18.979	88	2.865	0,15 a 1	Año 1847
	86		25.556	60	4.487	0,15 a 1	Año 1884
	89		29.951	70	4.487	0,15 a 1	Año 1847
	148		30.761	69	2.320	0,13 a 1	Año 1884
	152		18.238	70	2.320	0,13 a 1	Año 1847
	144		24.457	49	3.337	0,10 a 1	Año 1884
	194		32.187	64	3.337	0,10 a 1	Año 1847
			43.376	77			Año 1884

En el año 1867 hay una escuela por cada 61 habitantes y acude a ellas un individuo de cada 7 de la población: supone el 14,2%. En el año 1877 —según los datos del Censo de población de ese año— se obtiene un 7,77%, manifiestamente bajo, mientras que Policarpo Mingote lo estima en torno al 14,32%, según los datos tomados directamente de los profesores de 1ª enseñanza⁶. Entre los años 1865 y 1870 habrá una escuela por cada 270 habitantes, si contamos sólo las públicas, de forma que León ocupa el primer puesto de toda España. Si sumamos también las privadas, ocupa el 2º puesto, después de Barcelona. En 1870, al número total de escuelas en toda España es de 22.711, y se llegaría a 23.132 en 1880. Hemos visto cómo la provincia de León cuenta con 1.309 en 1867 y se mantiene alrededor de esa cifra hasta casi finales de siglo, en que alcanza las 1.359 escuelas, mientras en España, en 1902, existen 23.690⁷. Existe un cierto estancamiento en León, manifiesto también en la proporción de alumnos en estos años de la década del noventa, que es del 15% de la población total⁸.

Pero si analizamos la calidad de la enseñanza primaria que se impartía en León durante este siglo —al igual que en el resto de España—, nos damos cuenta de que la situación no era, ni mucho menos, todo lo favorable que por los datos anteriormente expuestos pudiéramos pensar⁹. Ya el propio Pascual Madoz describe en 1847 el «lamentable estado de la educación primaria en la provincia: cumpliendo con las órdenes del gobierno se estableció en la capital la Escuela Normal, pero a sus alumnos, salvo en la capital, no se les coloca, olvidando lo que aprendieron. En las poblaciones de alguna nota y capitales de partido hay escuelas regularmente montadas, servidas y concurridas, pero en las demás están en peor estado. En los meses de noviembre, diciembre y enero, por las nieves, no van los maestros y enseñan a veces en casas de concejo sin luz, abrigo y mesas, y en pórticos de la iglesia o a campo raso con una gran falta de método»¹⁰.

De los 807 metros que había entonces, sólo poseían el título de tales 61 en toda la provincia. Las escuelas que tenían edificio propio eran 92, mientras que las que utilizaban uno adjudicado —y en muy mal estado en muchas ocasiones— eran 725¹¹. A finales de siglo la situación había mejorado notablemente en este aspecto concreto. Se había dotado de edificio propio a la mayor parte de las escuelas y convertido en permanentes a la mayoría de las «temporeras» —como las llamaría P. Mingote—, reforma que se debió, sobre todo, a la labor del secretario de la Junta Provincial de Instrucción Pública, que durante casi treinta años fue Benigno Reyero Muñiz. Sin embargo, también había sombras: mientras la media que una persona pagaba en España por la enseñanza era de 1,55 ptas. a fin de siglo, en León sólo se desembolsaba 0,79 ptas. Al mismo tiempo existían más escuelas que en otras regiones, pero esta contradicción se debía a los sueldos enormemente bajos de los

(6) J. GARCÍA DE LA FOZ, ob. cit., para 1867 y *Censo de población de 31-XII-1877, de la provincia de León*, León, 1882. Los datos de P. Mingote pueden estar sobrevalorados por las dificultades para establecer unos criterios claros de cálculo en esa fuente directa.

(7) P. MINGOTE, ob. cit., 1.ª ed., 1879. Los datos globales, tomados de S. GIL CARRETERO y F. RODRIGUEZ GARRIDO, en VARIOS, *Causas y remedios del analfabetismo en España*, Madrid, 1955.

(8) P. MINGOTE, ob. cit., 3.ª ed. León, 1900.

(9) Estudios generales sobre la enseñanza 1ª en este período, son el de YVONNE TURINNE, *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*. Madrid, 1967; y RUIZ BERRIO, *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*, Madrid, 1970.

(10) P. MADDOZ, ob. cit., pág. 146.

(11) *Ibidem*, p. 145.

maestros leoneses: entre 76 y 250 ptas. por año, menos de lo que ganaba entonces un bracero en la capital de la provincia¹².

En cuanto a los intentos de «modernización» de la enseñanza primaria, tenemos la creación de una escuela de párvulos en León capital y, también aquí, de una escuela para adultos. La escuela de párvulos fue iniciativa del Ayuntamiento, que la aprobó el 15 de marzo de 1864 y comenzó su actividad el 24 de septiembre de 1866¹³, con muy buenas instalaciones que la convertían en una de las mejor dotadas de su género en España¹⁴.

En ese campo de la enseñanza primaria destacó en seguida la iniciativa privada, ya desde comienzos del siglo¹⁵. Los P.P. Escolapios habían mantenido unas escuelas en el edificio que después sería la Normal de Magisterio, hasta el año 1834. También la Compañía de Jesús dedicó en parte su atención a la enseñanza primaria —aunque desarrollaron sobre todo la secundaria— en el colegio que se instaló en el edificio del convento de San Marcos, desde el año 1860 hasta 1868, año en el que se produjo su expulsión¹⁶.

Es notable asimismo en este sector la labor de la Sociedad Económica de Amigos del País de León, que apoya las escuelas de párvulos y adultos antes mencionadas, y mantiene otra para niñas pobres o huérfanas. Además realizó una labor muy positiva de inspección de la enseñanza en las escuelas municipales y particulares, así como de las existentes en los Seminarios Menores y conventos. De todas formas, su labor principal en este campo es la Academia de 2.ª enseñanza, que está fuera del objetivo concreto de este estudio¹⁷.

Otra iniciativa privada en este campo será la creación de unas clases nocturnas de enseñanza primaria elemental por parte del Círculo Católico de Obreros, fundado en junio de 1886, «con el fin de mejorar la instrucción moral y material de las clases trabajadoras»¹⁸. Surgirá asimismo otra iniciativa —de signo bien distinto— llevada a cabo por la asociación Luz Leonesa, que fundará unas escuelas elementales. Esta asociación se crea en 1888, y se denomina a sí misma «sociedad de librepensadores», pero tenemos pocos datos concretos acerca de sus realizaciones. Sabemos que basaba su programa en una «educación sólida y científica, libre de todo prejuicio inspirado en secta religiosa»; se proponía también propagar el libre pensamiento —«siempre dentro de la ley»—, crear y sostener una o más escuelas, y tratar de fundar sucursales adscritas a la misma en varios pueblos de la provincia. Pensamos que en gran parte debió quedarse en un mero proyecto, ya que al realizar Policarpo Mingote el análisis de los diversos centros educativos existentes en 1900 —que es bastante exhaustivo— no menciona para nada esas escuelas. Existe por último un colegio de 1.ª enseñanza y preparatorio para la 2.ª, El Adelanto, que comienza sus clases en la ciudad de León durante el año 1893¹⁹.

(12) P. MINGOTE, ob. cit., 3.ª ed., p. 92.

(13) *Ibidem*, p. 94.

(14) EMILIO VALVERDE Y ALVAREZ, *Guía del viajero en el antiguo reino de León*, Madrid, 1886, páginas 460-469.

(15) Para la enseñanza privada en esta época ver M.ª C. SIMON PALMER, *La enseñanza privada seglar de grado medio en Madrid (1820-1868)*, Madrid, 1972.

(16) CLEMENTE BRAVO, *La imprenta en León, apuntes para una monografía*, León, 1902, páginas 474-475.

(17) Real Sociedad Económica de Amigos del País de León, *Índice sumarisimo de su historia*, León, 1917.

(18) P. MINGOTE, ob. cit., 3.ª ed., pág. 105. Para las escuelas de la asociación Luz Leonesa, ver el *Reglamento de la Asociación*, León, 1888.

(19) Periódico «La Provincia», de 28-X-1983, n.º 25.

La iniciativa privada no es muy importante respecto al total de la enseñanza primaria, como ya destacamos antes al señalar el número de escuelas en los dos cuadros estadísticos, pero sí es notoria para esta época.

La Estadística de Escuelas Privadas, que elabora el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1927, nos proporciona más datos sobre la situación de la enseñanza privada en León, para el año 1886. En ese año hay en España 5.576 maestros en escuelas privadas, y 24.529 en las «nacionales». En la provincia de León aparecen en ese año 1886 solamente 43 maestros de escuelas privadas²⁰. La iniciativa privada tendría un mayor desarrollo, y más trascendencia social, en el nivel de la enseñanza secundaria.

b) El analfabetismo y los esfuerzos para conseguir su erradicación

Como resultado de todo este esfuerzo que hemos contemplado, destinado a crear y mejorar las escuelas, de la preocupación por la formación de los maestros —con la creación de la Escuela Normal de León—, y del deseo de llevar hasta el último pueblo la enseñanza primaria, puede afirmarse que el nivel de alfabetización de León es bastante elevado si lo comparamos con otras regiones españolas.

Según los datos que nos proporciona el Censo de Población de 1877, y sobre todo la «Memoria de la 2ª parte de los trabajos», redactada por el secretario de la Junta Provincial de Instrucción en el año 1882²¹, podemos establecer los porcentajes de alfabetización existentes en los años 1860 y 1877; estas fechas son más significativas porque recogen los efectos inmediatos del esfuerzo de expansión de la enseñanza primaria que se produce en esos años. Si deducimos de los datos totales de la población a los menores de seis años, para que los resultados de analfabetismo sean más cercanos a la realidad, tenemos los siguientes datos de la alfabetización en León:

Nº total	Año 1860	Año 1877
Varones (139.439)		(140.301)
Leen y escriben:	79.527 - 57,03 %	89.849 - 64,04 %
Saben leer sólo:	10.833 - 7,77 %	6.804 - 4,85 %
No saben leer:	49.079 - 35,20 %	43.648 - 31,11 %
Mujeres (153.124)		(115.988)
Leen y escriben:	12.700 - 8,30 %	22.482 - 14,41 %
Saben leer sólo:	13.908 - 9,08 %	15.344 - 9,84 %
No saben leer:	126.516 - 82,62 %	118.162 - 75,75 %
Total: (292.563)		(296.289)
Leen y escriben:	92.227 - 31,52 %	112.331 - 37,91 %
Analfabetos:		
— Ni leen ni escriben:	175.595 - 58,91 %	161.810 - 53,43 %
— Sólo leen:	24.741 - 8,42 %	22.148 - 7,34 %

(20) *Estadística de Escuelas Privadas*, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección de Informaciones, Publicaciones y Estadísticas, Madrid, 1927, p. 14.

(21) *Censo de población de 31-XII-1877*. León, 1882.

Como puede observarse, el estado de la alfabetización en León era deficiente, pero satisfactorio para esta época, con un claro mejoramiento desde 1860. En los varones, el aumento de los que saben leer y escribir supone entre los dos años un 7% que compensa con crecer la disminución de los que sólo saben leer (un 2,9% menos): entre ambos, más de los dos tercios de los mayores de seis años han recibido cierta instrucción, de forma que de 10 individuos, 6 saben leer y escribir y 1 leer solamente, en el año 1877. El analfabetismo, sin embargo, alcanzaba aún al 31% de los varones.

El porcentaje de alfabetización es claramente inferior entre las mujeres, si bien es asimismo elevado para este momento. Vemos cómo el incremento es mucho mayor que el de los varones, pues pasa del 8,3% al 14,4%. Existe, sobre todo en el último tercio del siglo XIX, una clara preocupación por mejorar la condición social de la mujer y su instrucción, si bien se partía de una situación muy deficiente.

Si analizamos los datos de la alfabetización por partidos judiciales, nos encontramos —como señala Juan Parayuelo— que la zona en peores condiciones es la del Bierzo; los 44 ayuntamientos de esta comarca están situados entre los de menor porcentaje de alfabetización, juntamente con los de las dos capitales de esta zona, Ponferrada y Villafranca del Bierzo.

Si comparamos los datos del analfabetismo en León con los del resto de España, comprobamos que su posición en la segunda mitad del siglo XIX es mejor que la de bastantes regiones. En 1860 era analfabeta en España el 75,5% de la población total, y en 1877 el 72%: en estos datos se cuenta también a los menores de seis años²². En León, el porcentaje de analfabetismo sería del 72,9% en 1860, y 67,9% en 1877, si contamos a toda la población: vemos cómo el descenso en esos años es más acusado que en el resto de España. La evolución posterior no sería, sin embargo, tan positiva como en este momento, de forma que en las primeras décadas del siglo XX, la región leonesa estará por debajo del País Vasco, Castilla la Vieja, Navarra, Asturias y Castilla la Nueva. En el País Vasco el analfabetismo en 1910 alcanzaba sólo al 37,9% de la población, mientras en León aún se mantenía en el 49,5%; de todas formas, estaría por encima de Cataluña (52,7%), de Aragón, Galicia, Extremadura y Baleares (todas entre el 60 y el 70%), y sobre todo, de las regiones menos alfabetizadas: Valencia, Andalucía, Canarias y Murcia, regiones en las que —por este orden de menor a mayor— el analfabetismo superaba el 70% de la población²³.

La escasez de escuelas y maestros —que hemos estudiado antes—, la falta de escolaridad sobre todo en el ámbito rural, las precarias condiciones de los inmuebles dedicados a la enseñanza primaria, el bajo nivel profesional de los maestros y la poca consideración social de los beneficios de la cultura, son los factores más influyentes en la mediocre calidad de la enseñanza en esta época. A esto habría que sumar otros factores interdependientes, como son el retraso en la modernización económica y social de España en este siglo, el bajo nivel de vida, y también la escasa atención que los poderes públicos prestan al fomento de la instrucción en un país que es en su mayor parte aún plenamente rural en el XIX. Así se explica el retraso general de España respecto a Europa en cuanto a la alfabetización, y que aún a finales del siglo XIX el analfabetismo fuese una lacra social no erradicada, a pesar de

(22) Fuente: Anuario Estadístico de España, 1900. Cuadro elaborado por J. B. VILAR RAMIREZ, *La enseñanza y la ciencia*, en «H.ª General de España y América», tomo XVI-1, Madrid, 1982.

(23) L. LUZURIAGA, *El Analfabetismo en España*, Madrid, 1919.

los esfuerzos realizados, como hemos podido observar en concreto en la provincia de León.

c) La financiación de la enseñanza primaria

Después de estudiar el desarrollo de la enseñanza primaria y la alfabetización vamos a analizar brevemente el modo de financiación de la enseñanza en este período. En el cuadro primero, ya anotamos las cantidades presupuestarias que se dedican a la enseñanza primaria en León a lo largo de todo el siglo, desde los 284.991 reales de vellón de 1847 a las 517.236 ptas. de 1900. El presupuesto siempre sería insuficiente, y además, son constantes las deficiencias en el pago de los sueldos a los maestros, siempre escasos, y en la atención a las mejoras necesarias para evitar el deterioro de la calidad de la enseñanza. El afán por extender la enseñanza primaria y convertirla en obligatoria y gratuita chocaba en estos años con la escasez de medios económicos. A los bajos sueldos de los maestros se unía la escasa consideración social de su profesión, y el abandono de las sedes materiales de las escuelas, que estaban muy deterioradas o no existían. En la mayoría de los pueblos la escuela no tenía sede propia, y servía para ese fin algún edificio particular, el atrio o la casa parroquial aneja a la iglesia, etc.

Contamos con muy pocos datos para poder estudiar la financiación de la enseñanza primaria en la región leonesa. Hasta bien avanzada la Restauración canovista, el sistema de retribución de los maestros se mantiene igual al establecido por la ley Moyano de 1857: los ayuntamientos pagan directamente a los maestros el sueldo establecido por el Ministerio. Los retrasos en el pago son muy frecuentes y, en muchos casos, no se les paga o se tarda más de un año en hacerlo. La situación de León es, no obstante, mejor que la media nacional, como hemos podido observar a través de los asientos de los libros de Hacienda, ya en los años finales del siglo. Por desgracia han desaparecido los fondos del archivo de Hacienda anteriores a 1888, y tampoco se conservan todos los posteriores hasta 1900.

Para resolver el problema de los retrasos en el pago a los maestros, preocupación constante de la prensa de esta época, se incluirán sus sueldos —ya en las décadas finales del XIX— en el presupuesto general del Estado. No dependen directamente ya de los ayuntamientos de los pueblos, sino que el propio Estado se encarga de recaudar un impuesto a los ayuntamientos «para atención del personal y material de primera enseñanza», con el que después paga los sueldos y atiende a la financiación de las escuelas.

Hemos podido estudiar a fondo los libros de Intervención de la Hacienda provincial de León, en los que se anotan esos impuestos para los cursos 1896-97, 1897-98, y 1899-1900. Nos proporcionan unos datos muy significativos de la financiación de la enseñanza primaria en León. Constan en estos libros las cantidades pagadas cada trimestre por cada uno de los pueblos de la provincia que tenían escuela, y se indica además el partido judicial al que pertenecen. Reuniendo todos esos datos minuciosos, puede elaborarse de manera precisa la cantidad anual que se paga por este concepto en cada partido judicial de León²⁴. Señalamos a continuación las cantidades pagadas en cada partido judicial en pesetas, y el número de pueblos que cotizan:

(24) Archivo Histórico Provincial de León. Intervención de Hacienda. Auxiliar de c/c por atenciones del personal y material de primera enseñanza, legs. 833, 834 y 835.

Partido judicial	Pueblos	1896-97	1897-98	1899-1900
Astorga	24	60.423	61.107	60.452
Bañeza, La	31	62.761	65.913	64.068
León	23	52.201	49.589	54.661
Murias de Paredes	14	30.868	28.638	27.735
Ponferrada	23	58.079	58.293	56.795
Riaño	17	23.611	23.597	26.352
Sahagún	29	29.679	29.762	30.427
Valencia de D. Juan.....	35	52.745	53.247	57.311
Vecilla, La.....	14	27.931	27.947	26.697
Villafranca del B.	21	62.859	63.572	58.920
Total.....	231	461.162	461.670	463.423

Los partidos judiciales que dedican más recursos a la enseñanza primaria son los más desarrollados económicamente: Villafranca del Bierzo, La Bañeza, Astorga y Ponferrada. Las zonas más deprimidas pagan cantidades más bajas: en general, toda la zona montañosa de la provincia, con los partidos judiciales de La Vecilla y Riaño, y también Sahagún y Murias de Paredes.

Hemos de tener en cuenta el número de pueblos de toda la provincia, que era de unos 1.500 en el año 1884. De éstos, pagan el impuesto solamente 231. Para un estudio más profundo de la distribución y atención de las escuelas en la provincia de León, esta fuente aporta datos valiosos. Vemos que las cantidades están estancadas, con leves variaciones que pueden corresponder en ocasiones a retrasos en los pagos; en los asientos trimestrales se observa que casi todos los pueblos pagan alrededor de la fecha fijada, al final de cada trimestre, aunque siguen apareciendo en los meses posteriores algunos retrasos. Sin embargo, a final de cada año, casi todos los pueblos estaban ya al día en sus pagos. A finales del siglo XIX se había conseguido ya avanzar bastante en la puntualidad de las retribuciones a los maestros, aunque se debe observar que esta fijeza del pago de los impuestos no conlleva la misma puntualidad en el pago de los sueldos por parte del Estado: las quejas de la prensa apuntan a retrasos de meses en ocasiones y, además, siempre se pagaban al final de cada trimestre, a fecha vencida.

Aunque había mejorado, como podemos observar, de forma notoria la financiación de la enseñanza primaria, los recursos eran todavía muy escasos, los retrasos abundantes, y no se afrontaría hasta muy entrado el siglo XX una adecuada reforma de la enseñanza, que debía suponer necesariamente un notable aumento del gasto público en este sector, tan marginado durante el siglo XIX aún, y tan necesario para conseguir el progreso social.